Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

El S.r Don Luis Galtero Reg.r como el S.r Don Fran.co Berastegui con la calidad del voto del señor don Ro. de Castilla —

El S.r Don Pedro Zambrana Reg.r Cuentas — como el S.r Don Antonio Venitez

Regulacion. La Cu.a mando regular los votos y aviendose regulado salio por mayor parte el voto y parezer del S.r Don Fran.co de Berastegui con las calidades del voto del S.r Don Ro. de Castilla y la Cu.a pidio y suplico al S.r Con.o y hablando de vida m.te le requirio en virtud de los reales previllegios y provisiones que tienen vsos y costumbre de este ayuntamiento se conforme con la mayor parte y su m.d se conformo

Ma. de Castilla

Ante mi

Antonio Mz.

Ant.o de Azcoitia